**PLAN ESTRATÉGICO PARA LOS PROYECTOS EN LA CADENA DE VALOR INNOVADORA Y DE CONOCIMIENTO DEL HIDRÓGENO RENOVABLE**

|  |
| --- |
| **Programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**  **Programa 4: Retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de la cadena de valor** |
| **Título del Proyecto:**  **Beneficiario de la ayuda:** |

El plan estratégico, forma parte de la documentación a aportar en la fase de solicitud según se menciona en el Anexo I, de la Resolución de la segunda convocatoria del Programa Cadena de Valor.

Adicionalmente, la publicación de este documento se cita en el apartado 4 del artículo 22 la Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa H2 Cadena de Valor: *“se aportará un plan estratégico que indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación y su impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento, los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes, la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema, así como el efecto tractor sobre PYMEs y autónomos que se espera que tenga el proyecto. Incluirá, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional. Los destinatarios últimos de las ayudas fomentarán la creación en España del empleo necesario para la realización de la actividad para la que solicitan la subvención, y así lo reflejarán expresamente en este informe. Adicionalmente, las entidades beneficiarias deberán mostrar en qué medida contribuyen al objetivo de autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.”*

**1. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos**

Completar las tablas resumen que se muestran a continuación presentando, para el programa correspondiente:

* el conjunto de los proveedores de equipos identificados sobre la cadena de valor del hidrógeno, así como la procedencia de los equipos (ES; UE; fuera UE)
* el nivel de compromiso con estos proveedores: cooperación/socio; en consulta o petición de ofertas en competencia; contratación realizada o en curso, etc.

| **Tipo de actuación** | **Equipo/componente[[1]](#footnote-2)** | **País de origen[[2]](#footnote-3)** | **Nivel de compromiso** |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**2. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos**

*Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:*

|  |  |
| --- | --- |
| **Equipo/componente** | **Descripción del impacto ambiental** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**3. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes**

*Se debe incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o si por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)*

| **Equipo/componente** | **Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**4. Contribución a la seguridad de suministro y a la autonomía estratégica y digital de la Unión Europea**

*Describir en qué medida contribuye el proyecto a mejorar la seguridad de suministro energético en los sectores de difícil descarbonización, a avanzar en el acoplamiento sectorial y en la autonomía estratégica y digital de la Unión Europea.*

**5. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto**

*Se deben identificar de forma concisa los agentes implicados en el desarrollo del proyecto (incluyendo la ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), especialmente en relación a PYMES y autónomos. Se debe indicar si estos agentes son locales, regionales, nacionales, de otros países UE o de fuera de la UE) . Por ejemplo, para la cuantificación de este efecto, puede utilizarse la facturación esperada por cada agente y el porcentaje del presupuesto total asignado a cada uno de ellos.*

**6. Efecto sobre el empleo local**

*Si se conocen, se debe indicar una estimación de los empleos (locales, regionales y nacionales) generados en cada una de las fases del proyecto (ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), detallando si los empleos son directos o indirectos y la temporalidad o permanencia de los puestos creados según las distintas fases y tareas a desempeñar. Así como sobre la cadena de valor industrial local regional y nacional.*

**Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 22 la Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre.**

Fecha y firma del solicitante:

1. Agregue una fila para cada componente sistema o equipos auxiliare. [↑](#footnote-ref-2)
2. En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen. [↑](#footnote-ref-3)